

*Jueves,28 de julio de 2022*

NOTA DE PRENSA

**El Ayuntamiento convoca los Premios “Doña Concepción García Suárez 2022”**

**Dicho reconocimiento busca realizar una acción de reconocimiento anual a personas o entidades para premiar su labor en pro de la igualdad de género**

El Ayuntamiento de Santiago del Teide ha convocado los Premios “Doña Concepción García Suárez 2022”, con los que se pretende crear una acción de reconocimiento anual a personas y entidades canarias que desarrollan actividades en pro de la eliminación de condiciones y actitudes discriminatorias por razón de sexo y en contra de la violencia de género.

Así pues, respecto a los premios, que no tendrán cuantía económica, cabe destacar que las personas premiadas percibirán una declaración formal del reconocimiento a las actividades y proyectos objeto de la convocatoria, así como el galardón acreditativo de la concesión del premio.

En cuanto a las modalidades de los **premios,** son los siguientes:

**Premios Mujer en Medios de Comunicación:** Podrán optar a la candidatura de esta modalidad, cualquier mujer mayor de 18 años, grupo, colectivo, asociación, entidad, que en el desarrollo de su actividad desde los medios de comunicación (sea cual sea el formato) haya destacado por romper barreras y estereotipos dentro de este colectivo profesional. También podrán optar quienes contribuyan a la divulgación de los valores de igualdad y muestren la realidad señalando discriminaciones, o, al contrario, realizando acciones positivas.

**Premio Mujer en Investigación:** Podrán optar a esta modalidad,cualquier mujer mayor de 18 años,grupo,colectivo, asociación, entidad, que presenten estudios o investigaciones que analicen o profundicen en una parcela de la realidad desde una perspectiva de género. Seránválidas investigaciones o estudios relativos al campo de la salud, lo social, jurídico, psicológico, educativo, laboral, científico, etc...o en cualquier ámbito que ponga de manifiesto las desigualdades existentes en la actualidad entre mujeres y hombres en nuestra sociedad.

**Premio Mujer y Arte:**Podrán optar a esta modalidad,cualquier mujer mayor de 18 años,grupo,colectivo, asociación, entidad, que en el desarrollo de su actividad personal, asociativa, cultural, profesional, académica, docente, haya elaborado o desarrollado trabajos artísticos que analicen o profundicen una parcela de la realidad teniendo en cuenta la perspectiva de género y contribuyan a la visibilidad de las mujeres en este ámbito cultural.

**Premio Mujer y Deporte**: Podrán optar a esta modalidad,cualquier mujer mayor de 18 años,grupo,colectivo,asociación, entidad, que por su trayectoria y/o implicación personal o social en el desarrollo de su labor profesional, haya destacado por visibilizar el deporte con perspectiva de género, como espacio de tolerancia e integración, donde las mujeres se desarrollen y participen, con el objetivo de romper la brecha de género que existe todavía en determinadas disciplinas y espacios deportivos que continúan perpetuando estereotipos negativos hacia las mujeres.

**Premio Mujer e Iniciativa Social:** Podrán optar a esta modalidad, cualquier mujer mayor de 18 años, grupo, colectivo, asociación, entidad, que por su trayectoria y/o implicación personal o social, haya destacado por luchar en pro de la igualdad de oportunidades y en contra de la violencia de género, promoviendo cambios sociales en la vida de las mujeres que entran dentro de su ámbito de actuación.

**Premio Proyecto Coeducativo en Centros Educativos:**Podrán ser propuestos los centros escolares, alumnado, APAS y profesorado que tengan incorporado a su proyecto educativo o planificación, la igualdad como objetivo, y que estén desarrollando acciones que fomenten la igualdad de género en las distintas etapas educativas.

**Premio Honorífico:**Podrán ser propuestas las personas físicas o entidades que con su trayectoria o labor hayan contribuido a la igualdad de oportunidades de las mujeres o a la erradicación de la violencia de género de forma continuada y relevante y que su trabajo o aportación social puedan constituir un referente para otras personas.

En cuanto a la presentación de las candidaturas, éstas se deberán presentar en la oficina de Registro General del consistorio hasta el **28 de octubre de 2022,** debiendo contener, como mínimo, los datos de identificación del organismo o entidad que proponga la candidatura, así como de la persona o entidad propuesta como candidata, acompañado de:

Exposición o memoria justificativa de los méritos y razones que han motivado la presentación de la candidatura, así como currículum vitae si procede.

Memoria del proyecto o actividad desarrollada por la persona o entidad candidata, y deberá contener todo aquello que quien realice la solicitud considere necesario para la mejor valoración de la candidatura (iniciativa, trabajo, proyecto, experiencia, etc.).

Finalmente, cabe destacar que la mesa de valoración estará presidida por la Concejala de Igualdad, contando además con un mínimo de 5 vocales relacionados y cualificados en igualdad de género y cuyo fallo del jurado se llevará a cabo antes del **8 de marzo de 2023.**